



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 896 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 DIC 2017

### VISTOS:

El oficio N° 610-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Filial Bagua; el proveído de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 1259-2017-UNTRM-VRAC/FISME - BAGUA, de fecha 03 de noviembre de 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informa que se solicitó el contrato de docentes que dictaron en el semestre académico 2017 - I, pero debido a que algunos de ellos no asistieron a su centro de labores, se hace llegar la propuesta de docentes para su contrato, solicitando la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, con Informe N° 2103-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 22 de noviembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2017 - II para la Filial Bagua de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0776-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de noviembre de 2017, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el monto de S/ 6,256.00 para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios, semestre académico 2017-II, para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

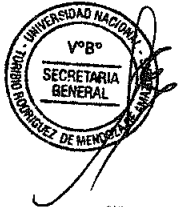
# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 896 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación por locación de servicios para los docentes de la Filial Bagua de la UNTRM, correspondiente al periodo del 14 de agosto al 08 de diciembre de 2017 y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-II, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	N° Total de Horas semanales	Escuela Profesional	Período	Monto a pagar
1	VICTOR ANDRES BÚRGA VILLA	05	Derecho	14 de agosto al 08 de diciembre de 2017	S/ 1,360.00
2	LUIS ALBERTO TORREJÓN RENGIFO	04	Derecho	14 de agosto al 08 de diciembre de 2017	S/ 1,088.00
3	JUAN FERNANDO ELIAS MEDINA	14	Derecho y Sistemas	14 de agosto al 08 de diciembre de 2017	S/ 3,808.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración del contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0039
- Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
- Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 896 -2017-UNTRM/R

Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**

2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

S/ 6,256.00

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA TANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JL.MC/R  
FIEC/SG  
Lmry/

